

**Datos Relevantes de la Sesión No. 8**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO				
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
2.- FECHA		21 de febrero de 2012.			
3.- INICIO	11:31 hrs.	4.- TÉRMINO	17:19 hrs.	5.- DURACIÓN	5:48 hrs.
6.- QUÓRUM	375 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Diputado	1
2. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIÓN DE TURNO	
a) De iniciativa	1
3. OFICIOS	5
4. OFICIO CON ACUERDO	1
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
6. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	3
7. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
8. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	2
9. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación	2
10. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
11. INICIATIVAS	11
12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	3
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
13. PROPOSICIONES	12
14. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

**1. COMUNICACIÓN**

**a) De C. Diputado.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Informa su separación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

**2. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIÓN DE TURNO**

**a) De iniciativa.**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma los artículos 209 y 210 de la <u> Ley Federal del Derecho de Autor </u> .  Publicación en GP: Anexo VII. 2 de febrero de 2012.	Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar	2 de febrero de 2012	Comisión de <b>Cultura</b> , para dictamen	a) Se modifica el turno. b) Publíquese en el Diario de los Debates. c) Actualícense los registros parlamentarios.

### 3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite solicitud de los senadores Ramón Muñoz Gutiérrez, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Eloy Cantú Segovia, para que se presente el dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b> , para su atención
2	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Presidente	Con el que da a conocer el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2012.	De Enterado
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de enero de 2012, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).	Comisión de <b>Economía</b> , para su conocimiento
4		Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de enero de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2011.	Comisiones de <b>Hacienda y Crédito Público</b> y de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b> , para su conocimiento
5	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo	Informa que el C. General de División Diplomado de Estado Mayor, Salvador Cienfuegos Zepeda, fue designado Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, a partir del 16 de enero de 2012.	De Enterado

### 4. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite Acuerdo por el que exhorta a las fuerzas políticas del país, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y a la ciudadanía en general, a abonar en la creación de las condiciones más propicias para que el presente proceso electoral se desarrolle en un marco de respeto a la Ley, tolerancia y participación que fortalezca nuestra democracia y nuestras instituciones.	Junta de <b>Coordinación Política</b> , para su conocimiento

### 5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales	Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados de Oaxaca y Chiapas para que, coordinadamente, realicen todas las acciones que sean necesarias para conciliar y resolver el conflicto agrario y de límites que existe entre las comunidades de los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 6 de diciembre de 2011 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> , para su conocimiento
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una investigación en la Barranca México 68, localizada en el Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 10 de noviembre de 2011 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	
3	Centro Nacional de Prevención de Desastres	Director General	Por el que se hace un exhorto al Titular del Centro Nacional de Prevención de Desastres, para que se realicen los estudios técnicos necesarios, y a partir de ellos se ejecuten las obras y/o acciones pertinentes con objeto de resolver la problemática de los habitantes de Palmar de Cuautla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ocasionada por el ensanchamiento del canal Cuautla y la entrada incontrolable del agua de mar a la comunidad, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 2 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Gobernación</b> , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
4	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Inter-institucionales	Que exhorta al titular de la SAGARPA a implantar un programa urgente para los productores de frijol de Nayarit, suscrito por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 11 de enero de 2012 y aprobado el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
5			Sobre la situación actual de hambruna de las comunidades Rarámuris en el Estado de Chihuahua, suscrito por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 18 de enero de 2012, los Sens. José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Velázquez López y Julio César Aguirre Méndez (PRD), el 18 de enero de 2012 y el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 18 de enero de 2012 y aprobado el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	
6	Instituto Electoral del Estado de Colima	Presidente del Consejo General	Relativo a la publicidad de la administración local donde se promueve la imagen y el nombre del Gobernador del Estado de Colima, suscrito por los Senadores Guillermo Tamborrel Suárez y Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 11 de enero de 2012 y aprobado el 18 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	
7	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Director General	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena el asesinato del ciudadano Nepomuceno Morales Núñez, activista y defensor de los derechos humanos, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 6 de diciembre de 2011 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento

## 6. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

### a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro Gertz Manero (MC)	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, suscrita por el promovente el 6 de diciembre de 2011.  Publicación en GP: Anexo VIII. 8 de noviembre de 2011	a) Retírese de la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b> . b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que reforma los artículos 345 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entregada al secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, para que fuera agendada en la sesión del 13 de diciembre de 2011.  Publicación en GP: 13 de diciembre de 2011 (Orden del Día)	a) Retírese de la Comisión de <b>Gobernación</b> b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Eviel Pérez Magaña (PRI)	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley de la Policía Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de establecer la función de investigación de los delitos a cargo de las policías y la conducción jurídica a cargo del Ministerio Público, suscrita por el promovente el 25 de enero de 2012.  Publicación en GP: Anexo II. 25 de enero de 2012.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Social</b> . b) Actualícense los registros parlamentarios.

## 7. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 22 de febrero de 2012.	Que el Dip. Óscar Guillermo Levin Coppel (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b> . Que la Dip. Reyna Araceli Tirado Gálvez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

## 8. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

### a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 99 aniversario luctuoso de Francisco I. Madero González, el miércoles 22 de febrero, a las 10:00 horas, en la cripta de don Francisco I. Madero, Monumento a la Revolución Mexicana, situado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dip. <b>Leticia Robles Colín (PRI)</b> , <b>Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</b> , <b>Avelino Méndez Rangel del (PRD)</b> y <b>José Luis Jaime Correa (PRD)</b> .
2	Conmemorativa del 72 aniversario del Día de la Bandera, el viernes 24 de febrero, a las 10:00 horas, en la Columna de la Independencia, situada en Paseo de la Reforma y Río Tíber, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados al C. Dip. <b>Leticia Robles Colín (PRI)</b> , <b>Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN)</b> , <b>Avelino Méndez Rangel del (PRD)</b> y <b>José Luis Jaime Correa (PRD)</b> .

## 9. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

### a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN)</b>	A partir del 21 de febrero de 2012. (Distrito 02, San Luis Potosí)	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2	Dip. <b>Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN)</b>	A partir del 21 de febrero de 2012. (Distrito1, Oaxaca)	

## 10. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<b>Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que declare el año 2012 como el del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla de 1812.</b>  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con base en las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declare también el año 2012 como el del bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla de 1812. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal que, para dar realce y proyección al aniversario del bicentenario que se declara, en la documentación oficial de los Poderes de la federación, de los estados, sus organismos y ayuntamientos, que sea utilizada durante el año 2012, también se imprima la leyenda "2012, Bicentenario del Rompimiento del sitio de Cuautla", y se acompañe de la efigie de don José María Morelos y Pavón. <b>TERCERO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.	a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.  Publicación en GP: Anexo I. 21 de febrero de 2012.
2	<b>Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación con objeto de que, con fundamento en las obligaciones legales que posee, ejerza las facultades necesarias para que las actividades y declaraciones de las asociaciones religiosas del país que tengan relación con el contexto electoral, se sujeten a lo que establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.</b>  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Gobernación que, con fundamento en las obligaciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el marco de sus atribuciones como responsable de hacer cumplir las leyes que, acorde a su ámbito de competencia le corresponde, ejerza de manera inmediata las facultades necesarias a efecto de que las asociaciones religiosas existentes en el país y los ministros de culto que formen parte de ellas, sujeten sus actividades y declaraciones que tengan relación al contexto electoral, lo que para tal efecto establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y el <i>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</i> y el <i>Código Penal Federal</i> .  <b>Intervención:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*  * Propuso modificación, que tuvo consenso de la directiva de la Junta de Coordinación Política.	a) En <u>votación económica</u> se <b>aceptó</b> la modificación propuesta por el Dip. Cárdenas Gracia. b) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada. c) Comuníquese.  Publicación en GP: Anexo I. 21 de febrero de 2012.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
3	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se contrate en este año un seguro de repatriación de cuerpos.  <b>SEGUNDO.-</b> Asimismo, se hace un exhorto con objeto de que se prevean los recursos presupuestales para contratar el seguro de repatriación de cuerpos en 2012.  <b>TERCERO.-</b> Se hace un exhorto para que en la contratación de dichos seguros se tomen en cuenta las siguientes características:</p> <p>a) Será un servicio para connacionales documentados o indocumentados y bastará con el reclamo de la familia para hacerlo efectivo.  b) Incluirá embalsamamiento, ataúd, cremación, trámites consulares, de sanidad y aduanas. Transportación aérea o terrestre y la entrega del cuerpo al lugar designado por los familiares dentro del territorio mexicano para realizar los funerales.  <b>CUARTO.-</b> El seguro debe ser vitalicio y con una vigencia de tres meses después del fallecimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en contra:</b>  Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)                      Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>  Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)              Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP:  Anexo I.  21 de febrero de 2012.  (modificada en la Sesión)</p>

### 11. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 7o. de la <b><u>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</u></b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IV.  21 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip.  <b>Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de la <b><u>Función Pública</u></b>, para dictamen</p>	<p>Modificar el concepto de garantías individuales o sociales por el de Derechos Humanos, en materia de violaciones graves y sistemáticas que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 96 de la <b><u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u></b> y 173 de la <b><u>Ley del Seguro Social.</u></b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IV.  21 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip.  <b>Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b><u>Trabajo y Previsión Social</u></b>, y de <b><u>Seguridad Social</u></b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que el pago de la pensión no será suspendido cuando el pensionado reingrese en un trabajo sujeto al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de la Ley del Seguro Social. Establecer que el pensionado por retiro programado no podrá recibir otra de igual naturaleza.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 12, 26 y 27 de la <b><u>Ley General para el Control del Tabaco.</u></b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IV.  21 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip.  <b>María del Pilar Torre Canales (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b><u>Salud</u></b>, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Salud para proponer al Ejecutivo Federal el incremento del precio de los productos del tabaco a través de políticas tributarias, con el objetivo de reducir de la demanda de productos del tabaco, y diseñar y operar el Sistema Nacional de Monitoreo de la Epidemia del Tabaquismo con el fin de identificar las tendencias relacionadas con el consumo de productos de tabaco en la población; el comportamiento de la oferta de los productos de tabaco y sus variaciones resultado de las políticas públicas de control del tabaco. Establecer los espacios 100 % libres de humo de tabaco.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 5o. de la <b><u>Ley de Ciencia y Tecnología.</u></b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IV.  21 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip.  <b>Cora Pinedo Alonso (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b><u>Ciencia y Tecnología</u></b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que tratándose de los miembros del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, como son el Presidente de la República y de los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y de Salud, podrán designar a un suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o equivalente.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 50 de la <b><u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 9 de febrero de 2012.	Dip. Lily Fabiola De la Rosa Cortés (PRI)*	Se turnó a la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b> , para dictamen	Explicitar el requisito para otorgar las autorizaciones a los centros de atención cuando los interesados cuenten con documentos que acrediten la aptitud y capacitación requerida de las personas que prestarán los servicios, preferentemente personal profesional egresado de carreras con perfil de educadores y carreras afines.
6	Que reforma el artículo 46 de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 21 de febrero de 2012.	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)*	Se turnó a la Comisión de <b>Salud</b> , para dictamen	Establecer que los particulares, sociedades o asociaciones previo convenio con las Instituciones de cualquier nivel de salud pública que así lo acepten, podrán en cualquier tiempo beneficiar gratuitamente y sin condición alguna al sector público para ayudar al equipamiento o hacer mejoras materiales completas en zonas y áreas de conformidad con las políticas institucionales de salud y demás leyes aplicables en obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
7	Que reforma el artículo 41 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 21 de febrero de 2012.	Dip. Gastón Luken Garza (PAN)*	Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b> , para dictamen	Modificar la fórmula mediante la cual se otorga el financiamiento público a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para que el mismo resulte de <b>multiplicar 75 por ciento del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 65 por ciento del salario general mínimo vigente, el cual en ningún caso podrá ser superior a 0.10 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el año. En cuanto al financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales</b> , se propone reducir la proporción de 50 por ciento a 35 por ciento y cuando sea el año en que sólo se elijan diputados federales, una reducción de 30 por ciento a 25 por ciento.
8	Que reforma el artículo 75 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 21 de febrero de 2012.	Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)*		Establecer que si al inicio del ejercicio fiscal no se ha aprobado y promulgado la Ley de Ingresos, mantendrá su vigencia la del año inmediato anterior hasta en tanto el Congreso aprueba la del nuevo año; asimismo, en el caso del Presupuesto de Egresos, en tanto se aprueba el del año que corresponde, continuará vigente el aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal inmediato anterior, únicamente respecto de los gastos obligatorios.
9	Que reforma el artículo 66 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 21 de febrero de 2012.	Dip. Gastón Luken Garza (PAN)*		Ampliar la fecha de término del segundo periodo de sesiones ordinarias del 30 de abril, para quedar al 31 de mayo del mismo año.
10	Que reforma el artículo 115 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 21 de febrero de 2012.	Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)*	Precisar que los bienes de dominio público de la federación, de los estados o los municipios, que sean utilizados para fines o propósitos preponderantemente administrativos o distintos a los de su objeto público pagarán, <b>el impuesto predial.</b>	

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma el artículo 17 de la <b>Ley Agraria</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Diversos diputados de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRI *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Reforma Agraria</b>, para dictamen</p>	<p>Prever que los derechos sobre la parcela son indivisibles, por lo que su titular podrá designar sucesor libremente de acuerdo con su voluntad. Establecer que en caso de que el ejidatario sea titular de dos o más parcelas, podrá formular una lista de sucesión para cada una de ellas, entendiéndose que hereda los derechos inherentes a su calidad de ejidatario con relación a cada parcela. Prever la obligación de los herederos a dar alimentos a los dependientes del fallecido. Establecer que el fedatario público dará aviso de la lista de sucesión al Registro Agrario Nacional en la entidad que corresponda dentro de los 30 días naturales siguientes. Prever que el sucesor designado como preferente que no se encuentre en posesión de la parcela deberá reclamar su derecho ante los tribunales competentes en un plazo no mayor de 3 años siguientes al fallecimiento del titular.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VIII, 21 de febrero de 2012.

## 12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Sancionar a quien porte un arma aunque ésta no cuente con proyectiles, cargador, se encuentre en mal estado, le falte alguna de sus piezas o se encuentre desarmada.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>
2	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Tomás Torres Mercado (PRD), Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) y Alejandro González Alcocer (PAN) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Permitir que en tratándose de investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas, la Procuraduría General de la República o los servidores públicos en quienes delegue la facultad, solicitarán por oficio o medios electrónicos a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que se encuentren relacionados. Se impondrá de uno a cinco años de prisión y de mil a diez mil días multa al responsable operativo del concesionario o permisionario del servicio de telecomunicaciones que tenga asignada la función de colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que estén relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas y que se rehusare a hacerlo.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, prestará asesoría técnica a las autoridades competentes para la instalación y operación de equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación. Los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones, están obligados a colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que se encuentren relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas a solicitud del Procurador General de la República, de los procuradores de las entidades federativas o de los servidores públicos en quienes deleguen esta facultad, de conformidad con las leyes correspondientes.</p> <p>Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán: realizar el loqueo inmediato de líneas de comunicación móvil que funcionen bajo cualquier modalidad reportadas por los clientes, utilizando cualquier medio, como robadas o extraviadas; así como realizar la suspensión inmediata del servicio de telefonía para efectos de aseguramiento cuando así lo instruya la Comisión Federal de Telecomunicaciones, desactivar permanentemente el servicio de telefonía o radiocomunicación de los equipos de comunicación móvil reportados por los clientes o usuarios como robados o extraviados; contar con sistemas, equipos y tecnologías que permitan la ubicación o localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea.</p> <p>Los concesionarios están obligados a colaborar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el monitoreo de la funcionalidad u operatividad de los equipos utilizados para el bloqueo permanente de las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen.</p> <p>Cada establecimiento penitenciario contará con equipos que permitan bloquear o anular las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social o establecimientos penitenciarios. Dichos equipos serán operados por autoridades distintas a las de los establecimientos penitenciarios en centros remotos.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
3	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona un último párrafo al artículo 4 y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Establecer como derecho constitucional de la juventud el desarrollo integral la ley establecerá los instrumentos, apoyos y la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. Facultar al Congreso para legislar en materia de juventud.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, para prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México; y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Rogelio Jared Estrada Paz, para prestar servicios como Asistente de Vivienda Residencial, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Mariana Barranco Bonilla, para prestar servicios como Asistente de Pasaportes y Ciudadanía/Asistente de Servicios Consulares, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Aranzazú Jiménez Martínez, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en la Embajada de Dinamarca, en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Catalina Huitrón Reyes, para prestar servicios como Empleado Domestica, en la Embajada del Estado de Kuwait, en México.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Dulce Yanuel Abarca Peralta, para prestar servicios como Secretaria Particular, en la Embajada de Georgia, en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Rafael Rubio González, para prestar servicios como Operador de comunicaciones/Ayudante de Mensajería, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p><b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Leyla Valeria Narváez Trueba, para prestar servicios como Asistente de Visas, en el Consulado General de los estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	-----

### 13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SRE y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, realicen un Foro de consulta a efecto de crear la Ley del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, así como la integración de los ex consejeros dentro del Consejo Consultivo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior a realizar un foro de consulta a efecto de crear la Ley Instituto de los Mexicanos en el Exterior, y la integración de los ex consejeros en el consejo consultivo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El foro deberá realizarse con académicos, especialistas, investigadores, organizaciones no gubernamentales y público interesado en el tema.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Crear la Ley del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, programas que busquen el regreso de los migrantes a México, y que su estancia en el exterior sea temporal, así como la inclusión del tema de los migrantes en la agenda nacional.</p>
2	<p>Dip. Ignacio Téllez González (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida un Decreto por medio del cual se declare "Día del Campesino" el 10 de abril de cada año.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a expedir un decreto por medio del cual declare Día del Campesino el 10 de abril de cada año.</p>
3	<p>Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p>Relativo a la protección de la Laguna de Tres Palos, en el estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Gobierno Federal, para que realice un diagnóstico de la situación física, biológica y social de la Laguna de Tres Palos que permita definir acciones para su protección, restauración y manejo sustentable.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a los gobiernos federal, del estado de Guerrero y del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, elaboren un programa de acciones conjuntas que permitan, inhibir la contaminación de la laguna, el saneamiento y la promoción de actividades productivas y de servicios que garanticen la protección, restauración y manejo sustentable de la Laguna de Tres Palos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta a los gobiernos federal, del estado de Guerrero y al honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y hasta en tanto no se realicen las medidas indicadas en los dos puntos anteriores no se continúe autorizando la construcción de desarrollos habitacionales en los márgenes o cercanías de la Laguna de Tres Palos, ya que dichos desarrollos comprometen gravemente la viabilidad futura de la misma, así como la de las poblaciones humanas asentadas en sus inmediaciones.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p><b>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Para revisar el proceso de otorgamiento de concesión para la operación de la Mina "Caballo Blanco", en el Estado de Veracruz.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Economía</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados expresa su preocupación en relación con el proyecto de explotación de la mina "Caballo Blanco", que fue concesionada a la empresa Gold Group Mining Incorporate, por lo que hace un atento llamado al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Veracruz, para que a través de las dependencias de la administración pública federal y de dicha entidad federativa, instrumente las medidas pertinentes para la revaloración de la entrega de los permisos y de la concesión para la realización de las actividades de esta mina.</p>
5	<p><b>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SRE y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, incluyan a los migrantes en la entrega de los premios nacionales.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Relaciones Exteriores</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo, al Instituto de los Mexicanos en el Exterior y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a integrar a los emigrantes connacionales, ilegales o legales, en la entrega de los premios nacionales considerados en la ley respectiva.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El premio deberá entregarse a los emigrantes, ilegales o legales, que hayan realizado actos, trabajos o cualquier actividad que contribuya a mejorar la calidad de vida de los mexicanos o de la protección de los derechos humanos de los migrantes, en especial connacionales.</p> <p><b>TERCERO.-</b> El Instituto de los Mexicanos en el Exterior será el promotor de candidaturas de los migrantes a los premios.</p>
6	<p><b>Dip. Rosi Orozco (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las autoridades de Chihuahua, realicen las investigaciones necesarias en los casos de desapariciones y decesos de mujeres en Ciudad Juárez; y se exhorta al Fiscal General de esa entidad federativa, para que atienda las denuncias de víctimas desaparecidas formuladas por familiares de ellas y organizaciones de la sociedad civil, y para que agilice las investigaciones para detectar y sancionar victimarios y redes de trata de personas.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades de la Fiscalía General de Chihuahua, para que realicen las investigaciones necesarias en los casos de desapariciones y homicidios de mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, de ese Estado de la República Mexicana.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al C. Carlos Manuel Salas, Fiscal General de esa Entidad Federativa, para que atienda las denuncias acerca de víctimas desaparecidas, en particular, las que han formulado familiares de ellas y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Agilice las investigaciones y coordinación de acciones con otras instancias competentes, para detectar victimarios y redes de trata de personas y aplicarles las penas correspondientes.</p>
7	<p><b>Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Relativo a la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a realizar un incremento al salario mínimo general, ya que actualmente no existe congruencia entre éste y la inflación del país.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exige la desaparición definitiva de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos motivado por la deficiente actuación a favor de los trabajadores, imposibilitando su impulso y beneficio colectivo.</p>
8	<p><b>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Por el que esta Soberanía expresa su preocupación por la información vertida por el Consejo Técnico del IMSS y su Director, en el sentido de liquidar a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados expresa su preocupación por la información vertida por el consejo técnico del IMSS y su director, Daniel Karam Toumeh, en el sentido de liquidar a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que considera necesario sostener una reunión de trabajo con dicho consejo con el propósito de conocer mayor información sobre este tema.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. <b>Juan Pablo Jiménez Concha (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a las Entidades Federativas y a los Gobiernos Municipales, informen oportunamente a la ciudadanía de las obras públicas que se realizan a través de un espectacular que proporcione los datos de la obra que beneficiarán a la población, especificando, quien efectúa, fecha de inicio y término, así como el monto de la inversión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la <b>Función Pública</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y a los gobiernos municipales, a informar oportunamente a la ciudadanía de las obras públicas que se realizan a través de un espectacular que proporcione los datos de la obra que beneficiarán a la población, especificando, quien efectúa, fecha de inicio y término, así como el monto de la inversión.</p>
10	<p>Dip. <b>Elvia Hernández García (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los estatales, así como a las Procuradurías de toda la República, realicen acciones que prevengan, erradiquen y sancionen los feminicidios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal y a los Poderes Ejecutivos locales de las 31 entidades y del Distrito Federal, para que instrumenten políticas públicas transversales de largo alcance y de manera coordinada, con el objeto de prevenir, sancionar y erradicar los feminicidios en la República Mexicana.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Procuraduría de General de la República y a las 32 Procuradurías de Justicia correspondientes a las diferentes entidades federativas y del Distrito Federal, a que se realicen las acciones necesarias de manera coordinada, a efecto otorgar certeza, veracidad y oportunidad jurídicas, a las averiguaciones previas que aún no se encuentran resueltas en materia de feminicidios, así como impulsar la creación de estadística suficiente y transparente sobre las muertes violentas de mujeres, con el fin de clarificar aquellos casos que sean por motivos de género o por otras causas.</p>
11	<p>Dip. <b>Diana Patricia González Soto (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las áreas correspondientes mantenga, una permanente vigilancia y control en las operaciones que realicen las casas de empeño, a fin de evitar abusos en contra de sus usuarios, particularmente en los períodos de mayor demanda de este servicio. Asimismo, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, formule una excitativa al Senado de la República para que se avoquen a la dictaminación de la <b>Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Casas de Empeño.</b></p> <p>Se turnó el primer resolutive a la Comisión de <b>Economía</b>, para dictamen, y el Segundo se remitió a la <b>Cámara de Senadores.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus facultades y a través de las áreas correspondientes mantenga una permanente vigilancia y control en las operaciones que realicen las casas de empeño, a fin de evitar abusos en contra de sus usuarios, particularmente en los períodos de mayor demanda de este servicio.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que formule una excitativa al Senado de la República para que con la brevedad posible se avoquen a la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Casas de Empeño.</p>
12	<p>Dip. <b>Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 21 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al CONACULTA, elabore un plan especial de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Cultura</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) a elaborar y desarrollar, en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua, y el municipio de Ciudad Juárez, y con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil de la localidad, acreditadas por su trabajo en la materia, un Plan Especial Fronterizo 2012 de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el que se puedan concretar apoyos, aportaciones y donativos de todos los sectores de la sociedad en general, financiado en su parte sustantiva con recursos federales.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VIII, 21 de febrero de 2012.

**DATOS RELEVANTES** (21 de febrero de 2012)

**14. AGENDA POLÍTICA**

No.	ORIGEN	CONTENIDO								
1	Grupos Parlamentarios	<p><b>Comentarios relativos al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">1ª Ronda</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">2ª Ronda</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)  Dip. Gastón Luken Garza (PAN)  Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)  Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)  Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)  Dip. Laura Arizmendi Campos (MC) </td> <td style="vertical-align: top;"> Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)  Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)  Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)  Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)  Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)  Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)  Dip. Carlos Flores Rico (PRI) </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3ª Ronda</td> <td style="text-align: center;">4ª Ronda</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI)  Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN)  Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)  Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)  Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)  Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) </td> <td style="vertical-align: top;"> Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)  Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)  Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)  Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)  Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) </td> </tr> </table>	1ª Ronda	2ª Ronda	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Gastón Luken Garza (PAN) Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)	3ª Ronda	4ª Ronda	Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)
1ª Ronda	2ª Ronda									
Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Gastón Luken Garza (PAN) Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)									
3ª Ronda	4ª Ronda									
Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI) Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)									

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Jueves 23 de febrero de 2012.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>